

150

acia que
y de la
E. C. R.
que pr
dican
r. loc
n. II
res
a
e
G.

cm² Señor Gobernador civil de la provincia

Burgos

El que suscribe, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villadiego; en representación de dicha Corporación, ante V.E. tiene el honor de exponer:

Que habiéndose incluido en el programa de festejos organizados por este Ayuntamiento para los días 15 y 16 de los corrientes, festividades de los Patronos Nuestra Señora y San Roque, ha contratado el espectáculo con Don Marcelino González Simón, de esta vecindad, quien se ha comprometido a lidiar seis novillos-toros ámbiendo ser muertos a estoque por profesionales de la tauromaquia, dos en cada día; y reuniendo tanto la plaza como el ganado los requisitos exigidos por la legislación vigente en esta clase de espectáculos, según se acredita con la adjunta documentación;

Es por lo que,

SUPLICO a V.E. que teniendo por presentado este escrito con la documentación adjunta, se digne autorizar a este Ayuntamiento y, en consecuencia, al contratista de espectáculo D. Marcelino González Simón, para celebrar dos corridas de novillos toros en esta localidad, durante los días 15 y 16 de los corrientes,

Es gracia que espero merecer de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Villadiego, a 10 de Agosto de 1943.

El Alcalde,

Jaime Remonta
